



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

035-25

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 AGO 2025

VISTO:

La Resolución N° 034/25 FCS Ad-referéndum CD – FCS de fecha 11 de abril 2025, Resolución N° 024/25 FCS – CD de fecha 06 de junio 2025 actuaciones obrantes en Expte. N° 077/25 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal Resolución N° 072/25 Ad referéndum – CD de fecha 8 de julio 2025 se aceptó la renuncia definitiva presentada por el Medico Norberto Ramón Bazán DNI N° 13.687.904, al cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca para acogerse al beneficio jubilatorio, actuaciones obrantes en Expte. N° 077/25 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 7 de agosto)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 072/25 FCS Ad-referéndum CD – FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Medico Norberto Ramón Bazán del presente Instrumento Legal por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- RESGUARDAR el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
PRESIDENTE A/C
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD